



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de enero del 2006  
No. 2

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS CC. LICENCIADOS CARLOS LARA VAZQUEZ Y MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, NOTARIO TITULAR Y NOTARIO INTERINO DE LAS NOTARIAS PUBLICAS NUMERO SESENTA Y SIETE Y SEIS RESPECTIVAMENTE, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 8-A1, 9-A1, 10-A1, 11-A1, 3-A1, 4750, 03, 04, 4553, 1641-B1, 1644-B1, 1893-A1, 1690-B1, 1691-B1, 1692-B1, 1894-A1, 1893-A1, 1689-B1, 4633, 4554, 4562 y 4547.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4752, 4760, 4761, 4753, 4770, 4755, 4754, 4745, 4746, 4707, 1736-B1 y 1735-B1.

## “2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### CONVENIO DE SUPLENCIA

**CONVENIO DE SUPLENCIA** QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS **CARLOS LARA VAZQUEZ** Y **MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL**, NOTARIO TITULAR Y NOTARIO INTERINO DE LAS NOTARIAS NUMERO SESENTA Y SIETE Y SEIS RESPECTIVAMENTE, DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN TOLUCA, EN LOS TERMINOS DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

**PRIMERA.-** En los términos del artículo 23 de la Ley del Notariado del Estado de México, el Licenciado **MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL**, Notario Público Interino de la Notaría número Seis del Estado de México con Residencia en la Ciudad de Toluca, conviene por medio del presente, suplir las faltas temporales que tuviere en el desempeño de sus funciones el Licenciado **CARLOS LARA VAZQUEZ**, Notario Titular de la Notaría Pública Número Sesenta y Siete del Estado de México, con Residencia en la ciudad de Toluca, previo aviso que al efecto se de al Departamento de Control y Supervisión del Notariado y al Archivo General de Notarías del Estado de México.

**SEGUNDA.-** En los términos del artículo 23 de la Ley del Notariado del Estado de México, el Licenciado **CARLOS LARA VAZQUEZ**, Notario Público Titular de la Notaría Número Sesenta y Siete

del Estado de México con Residencia en la ciudad de Toluca, conviene por medio del presente, suplir las faltas temporales que tuviere en el desempeño de sus funciones el Licenciado **MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL**, Notario Interino de la Notaría Pública Número Seis del Estado de México, con Residencia en la ciudad de Toluca, previo aviso que al efecto se de al Departamento de Control y Supervisión del Notariado y al Archivo General de Notarías del Estado de México.

**TERCERA.-** De conformidad con el artículo 26 de la citada Ley, los nombres de los Notarios que celebran este convenio serán registrados y publicados en la misma forma que sus respectivos nombramientos.

**EL NOTARIO TITULAR DE LA  
NOTARIA PUBLICA No. 67 DEL  
ESTADO DE MEXICO**

**LIC. CARLOS LARA VAZQUEZ  
(RUBRICA).**

**EL NOTARIO INTERINO DE LA  
NOTARIA PUBLICA No. 6 DEL  
ESTADO DE MEXICO**

**LIC. MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

C. TERESA GERARDA BADILLO ANGELES.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 555/2005, relativo al juicio ordinario civil, **RAFAEL GUDIÑO BADILLO**, le demanda el divorcio necesario, respecto de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, teniendo como fundamento legal la causal contenida en la fracción IX y XIX del dispositivo jurídico 4.90 del Código Civil vigente para el Estado de México; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; C).- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial que los une; D).- El pago de gastos y costas que se eroguen por la tramitación del presente negocio jurídico, se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

05.-3, 12 y 23 enero.

---

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

LILIA JOSEFINA BENITEZ PEREZ Y DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

La parte actora **ENRIQUE OLIVER REYES**, por su propio derecho, en el expediente número 878/2005, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de la fracción derecha resultante del lote de terreno número veintisiete 27, de la manzana veinticinco 25, de la calle Plaza Seis 6, calle Plaza Miravalle, en la Colonia Plazas de Aragón en esta ciudad, fracción de terreno que tiene una superficie de 128.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.00 m con lote 26 veintiséis y plazuela 5 de Avenida Plazas de Aragón; al sur: en 16.00 m con fracción izquierda del lote 27 veintisiete; al oriente: en 8.00 m con plazuela 6 seis de calle Plaza Miravalle; y al poniente: en 8.00 m con lote 52 cincuenta y dos. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por

gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a quince (15) de diciembre del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.  
06.-3, 12 y 23 enero.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

FIDENCIO MARTINEZ RAMIREZ.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil de divorcio necesario, bajo el expediente judicial número 314/2005, promovido por ANDREA GALINDO MENDEZ en contra de usted, admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Boletín Judicial, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda para que en el término de treinta días por sí, o por gestor de contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada esta en sentido negativo, según sea el caso y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos de ley, así mismo por conducto de la secretaría fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, siendo las prestaciones reclamadas las siguientes: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La disolución de la sociedad conyugal; C).- El pago de gastos y costas si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, lo anterior en razón de que los cuerpos de seguridad pública como lo es Policía Judicial y de Seguridad Pública han informado a este juzgado que se desconoce el paradero y domicilio de usted.

Dado en Los Reyes la Paz, México, a los veintinueve 29 días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

07.-3, 12 y 23 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 578/2004.

LAURA DELIA GARCIA FELIX, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE CATALINA FELIX DUARTE.

En cumplimiento al auto de fecha veintiuno de noviembre del dos mil cinco, que ordena el emplazamiento los terceros llamados a juicio, mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos, el C. BENJAMIN SOLORIZANO NESTOR, le demanda en la vía ordinaria civil rescisión de contrato, respecto del lote de terreno y construcción ubicado en calle Pino número 187, de la Colonia Reforma Sección la Perla, hoy conocido con el número 187 de la Avenida Carmelo Pérez, Colonia La Perla, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que en fecha cuatro de junio del dos mil dos, el suscrito en carácter de vendedor y el C. JOSE DE JESUS GONZALEZ PEREZ, con el carácter de comprador celebramos contrato de compraventa, respecto del lote y construcción que se menciona. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.  
08.-3, 12 y 23 enero.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO  
JAVIER CRISTOBAL MEXICANO SANCHEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora EMMA PEDRAZA ZARRAGA, promueve juicio divorcio necesario, bajo el expediente 1150/05 en el Juzgado Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice:

Auto. Ecatepec de Morelos, México, a trece de diciembre del dos mil cinco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a emplazar al señor JAVIER CRISTOBAL MEXICANO SANCHEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado.

Ecatepec de Morelos, México, catorce de diciembre del dos mil cinco.-Segundo Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

09.-3, 12 y 23 enero.

---

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

INCOBUSA, S.A. DE C.V.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que ROSA ROSAS MEDINA, demanda en la vía ordinaria civil (usucapión) en el expediente 843/04, las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapión del inmueble ubicado en lote veintiséis, manzana treinta y cinco, sección Lagos, Colonia Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, comunicándole que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en el municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, siete de diciembre de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

10.-3, 12 y 23 enero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

En el expediente número 418/2005, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido por OSVELIA ORTIZ VILLAGRAN en contra de JOVITA PEREZ VIUDA DE VELAZQUEZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, determino emplazar por edictos a la demandada JOVITA PEREZ VIUDA DE VELAZQUEZ, respecto del inmueble ubicado en lote 7, manzana 73, de la zona 01, de la Colonia San Miguel Xico, municipio de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie de 268.00 m2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.10 m con calle Poniente 20; al sureste: 26.80 m con lote 8; al suroeste: 10.01 m con lote 22; al noroeste: 26.75 m con lote 6, se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181, 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y el Boletín Judicial, expedidos a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

11.-3, 12 y 23 enero.

---

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

JOSE ANTONIO, ESPERANZA Y JOSE LUIS DE APELLIDOS LOPEZ.

En el expediente número 760/05, relativo al juicio sucesión intestamentaria a bienes del señor JAVIER LOPEZ CAMPOS denunciado por GUADALUPE, DAVID, ANA MARIA, ENRIQUE, JUAN MANUEL, MARIA DEL CARMEN Y JAVIER de apellidos LOPEZ HERNANDEZ, el Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil cinco, ordenó se notifique a JOSE ANTONIO, ESPERANZA Y JOSE LUIS de apellidos LOPEZ, respecto de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JAVIER LOPEZ CAMPOS.

Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Deberá fijarse además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado este plazo no comparecen los citados por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Y para la publicación de los presentes edictos será de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, en el último domicilio, se expide el presente al primer día del mes de diciembre del dos mil cinco, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

8-A1.-3, 12 y 23 enero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.  
KENYA MARTINEZ CONTRERAS.**

Se hace de su conocimiento que su esposo FRANCISCO ROMERO HERNANDEZ, promueve juicio de divorcio necesario en la vía ordinaria civil en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, expediente 666/05 en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, México, a uno de diciembre del año dos mil cinco. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a KENYA MARTINEZ CONTRERAS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Haciéndole saber que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda para el traslado correspondiente.

Ecatepec de Morelos, México, seis de diciembre del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

9-A1.-3, 12 y 23 enero.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SRIA. "B".  
EXP. NUM. 612/2004.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. en contra de FORTINO ZUÑIGA BENAVIDES Y OTRO, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado; la vivienda de interés social ubicada en el condominio 1 A, casa número trece y su correspondiente cajón de estacionamiento número trece del lote condominal E, número uno guión "A" del fraccionamiento Arco Iris "Ex Hacienda La Colmena localizado en el municipio Villa Nicolás Romero, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veinticinco de enero del año dos mil seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.). que resulta del dictamen. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.-México, D.F., a 05 de diciembre del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

10-A1.-3 y 13 enero.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

Que en los autos del juicio especial hipotecario con número de expediente 510/2004, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ELIAS BULMARO MORENO JUAREZ Y OTRA, la C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil señaló las once horas del día veinticinco de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado que lo constituye el ubicado en casa habitación sujeta a régimen de propiedad en condominio marcada con el número setenta y tres guión "B", de la calle Circuito Hacienda Los Lirios, construida sobre el lote de terreno número dieciséis, de la manzana LII (cincuenta y dos romano) del fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, en el municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo más alto...."

Para su publicación por dos veces y mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última publicación y la fecha de audiencia de remate igual plazo. México, D.F., a 23 de noviembre del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Irma Velasco Juárez.-Rúbrica.

11-A1.-3 y 13 enero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 205/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MENDEZ LOPEZ, en contra de JOSE LUIS FRAGOSO PEDRAZA, la Jueza Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día doce de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de: Un vehículo automotor de la marca Ford, sub marca estaquitas, año mil novecientos setenta y uno, tipo redilas, de tres y media toneladas, dos puertas, combustible gasolina, ocho cilindros, uso particular, capacidad tres asientos, procedencia nacional, número de motor Hecho en México, transmisión estándar, placas de circulación HM32498 del Estado de Hidalgo, serie número 1904115.

Debiendo exhibir cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como postura legal.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días.-Se expide el presente a los catorce días del mes de diciembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

3-A1-2, 3 y 4 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A JUAN GONZALEZ DURAN.

Se hace de su conocimiento que la señora IRENE REBOLLAR GARCIA, bajo el expediente número 1022/05, promueve en su contra el juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario; A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La custodia y patria potestad sobre su menor hija CECILIA BETZABETH GONZALEZ REBOLLAR, C).- El pago de los gastos y costas que el presente origine. El Juez por auto de fecha siete de octubre del año dos mil cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha trece de diciembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, el cual deberá contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la misma, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda, o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, señalándose la lista y boletín judicial para oír y recibir notificaciones. Fijese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del particular, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la promovente sendos edictos para que los haga llegar a su destino.

NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma el Licenciado Felipe Alvarez Chávez, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos Licenciado Salvador Sánchez Mejía, quien autoriza y firma lo actuado para constancia.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Secretario.-Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

4750.-23 diciembre, 3 y 12 enero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
METEPEC, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 287/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CAJA LIBERTAD, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en contra de ROSENDO GUADARRAMA MONROY, el LICENCIADO ABRAHAM HERIBERTO DUEÑAS MONTES, Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Primer Secretaría que da fe, de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, señaló las once horas del día trece de enero de dos mil seis. Para lo cual publíquese el presente en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como en la tabla de avisos de este juzgado en el Boletín Judicial, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 15,200.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), valor otorgado por la perito nombrada en rebeldía al demandado, y con el cual se conformo el actor, deducido en un cinco por ciento, de acuerdo a la Legislación aplicable, convocándose postores, a quienes se les hace del conocimiento que el bien embargado consiste en: un camión marca Chevrolet tipo tortón rabón, sin carrocería, (únicamente chasis y cabina) con placas de circulación KM47766 del Estado de México, número de serie MOS281SK01674, modelo 1970, color azul rey con rótulos laterales en ambas puertas "Ferroso y Recolección y Reciclables Xinantécatil, Ferrex, tels. (0172) 17-20-71, 044-72-64-60-25", con cristales en ambas puertas, parabrisas y medallón en regular estado de uso, cuenta con seis llantas, cuatro traseras y dos delanteras, un espejo lateral, tumbaburros en color blanco, sin tapón de la gasolina, asiento interior en color gris, volante, palanca al piso, sin autoestéreo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, en términos de los artículos 2.239 y 2.240 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado en forma supletoria.

Dado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, Estado de México, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primera Secretaria, Licenciada Gloria Mitre Robles.-Rúbrica.

03.-2, 3 y 4 enero.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que en el expediente marcado con el número 55/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ANGEL GARCIA DIAZ Y PASANTE DE DERECHO JUAN RUPERTO NAJERA ESTRADA, endosatarios en procuración de JULIAN FLORES CASTAÑEDA en contra de GRISELDA GUADARRAMA ZAMORA, la Juez Mixto de Cuantía Menor de Sultepec, México, por auto fecha cinco de diciembre del año en curso, señaló las diez horas del día dieciocho de enero del año dos mil seis, para efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de la camioneta marca Ford, modelo dos mil dos, tipo Courier XL, motor sin número de serie 9BFBT33NG27925133, color blanco, con dos puertas, sin placas de circulación, con permiso de agencia sin número, expedido en fecha veinte de diciembre del año dos mil dos, con fecha de vencimiento tres de enero del dos mil tres, en buenas condiciones, sin ningún golpe, con llantas nuevas, con rines, dos espejos negros laterales, vidrios polarizados eléctricos, con radio y cassette, dos asientos con dos tapetes, con treinta y siete mil kilómetros, sirviendo de base la cantidad de SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado el bien mueble por el perito tercero en discordia.

Anúnciese su venta convocando postores, para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Dados en Sultepec, México, el día quince de diciembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Leticia Santamaría Martínez.-Rúbrica.

04.-2, 3 y 4 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 279/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ en contra de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., actualmente UNION DE CREDITO AGROPECUARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., por auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del día veinte de enero del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en este juicio, ubicado en lote dos, manzana diecinueve, Parque Industrial Atlacomulco, México, el cual cuenta con medidas y colindancias de 89.40 metros y 153.00 metros con lote uno; al sur: una línea de 264.68 metros con los señores Arnulfo Monroy, Sabino Florencio y José Galindo; al oriente: con diez líneas quebradas de 2.44, 19.45, 21.28, 24.87, 22.70, 22.10, 24.70, 21.22, 23.98 y 107.17 m con línea de Ferrocarril; al poniente: en una línea de 192.19 m con carretera a San Felipe del Progreso, superficie total de 46,668.8 metros cuadrados, con antecedentes registrales, libro primero, sección primera, partida 542-1244, volumen 95, del 8 de noviembre de 1996, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 19,750.00 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), resultado del precio en que fuera valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y debiéndose citar a los acreedores que aparecen en el certificado que se exhibe.

Se extiende la presente a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

4553-6, 14 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JUANA GARCIA MONTER.

FERNANDO ARCOS CRUZ, en el expediente número 563/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, manzana 77, de la colonia la Perla de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 16; al sur: 15.00 metros con lote 18; al oriente: 8.00 metros con calle Oyameles; y al poniente: 8.00 con lote 2; con una superficie de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México a los once días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1641-B1.-28 noviembre, 7 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ENEDINA SOTO MORALES.

Por este conducto se le hace saber que: ISRAEL, JESUS EDUARDO Y MARCO ANTONIO todos de apellidos JASSO GOMEZ, le demanda en el expediente número 843/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión de los lotes de terreno números quince y dieciséis (15 y 16), de la manzana ciento trece (113), en la Colonia Campestre Guadalupana de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, respecto del lote quince (15), al norte: 17.00 metros, con Avenida 2, al sur: 20.00 metros con lote 16, al oriente: 11.00 metros, con calle 24, al poniente: 14.00 metros con lote 1 por cuanto hace al lote dieciséis (16), al norte: 20.00 metros, con lote 15, al sur: 20.00 metros con lote 17, al oriente: 10.00 metros, con calle 24, al poniente: 10.00 metros, con lote 1. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1644-B1.-28 noviembre, 7 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 531/05.

El LICENCIADO DAVID VELAZQUEZ VARGAS, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, por auto de fecha diez de noviembre del año dos mil cinco, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por VANESSA MALINALTZIN RAMIREZ BATRES, en contra de JOSE ANTONIO GONZALEZ GUTIERREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese al demandado JOSE ANTONIO GONZALEZ GUTIERREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicará por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo, no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

**PRESTACIONES RECLAMADAS.**

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

1893-A1.-7 diciembre, 3 y 12 enero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 707/2005.

DEMANDADAS: ANA MARIA MEDINA ALEJANDRE Y ANA MARIA SANCHEZ JUAREZ.

C. GREGORIO POZOS CUAUHTE en su carácter de apoderado de la parte actora ANTONIO POZOS APARICIO, le demanda en la vía ordinaria civil de plenario de posesión en contra de ANA MARIA MEDINA ALEJANDRE Y ANA MARIA SANCHEZ JUAREZ, respecto del lote de terreno ubicado en la calle Tizoc, manzana dos, lote uno, de la Colonia Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.50 m y colinda con calle Tizoc; al sur: en 19.00 m y colinda con calle Iztlacihuatl; al oriente: en 24.00 m y colinda con Avenida Lázaro Cárdenas; al poniente: en 24.00 m y colinda con Salvador Olvera, teniéndose una superficie total de 450.00 metros cuadrados, siendo poseído el referido lote de terreno por ANTONIO POZOS APARICIO, desde el veintisiete de diciembre del dos mil, mediante contrato de compraventa que celebro con ADARELY VILLASEÑOR CARMONA, como parte vendedora y ANTONIO POZOS APARICIO como comprador, posesión que ha realizado de buena fe, pública, pacífica, continua de forma ininterrumpida a título de dueño. Ignorándose el domicilio de la parte demandada ANA MARIA MEDINA ALEJANDRE Y ANA MARIA SANCHEZ JUAREZ, se les emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar y de no hacerlo se harán las subsecuentes notificaciones por Lista Judicial y Boletín Judicial, la secretaria deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, expedido a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1690-B1.-7 diciembre, 3 y 12 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 328/2004.

MARIA LUISA MENDEZ CARABEZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 328/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y FRANCISCO GARCIA PEÑA, la usucapación respecto del inmueble ubicado en lote nueve, manzana diecisiete, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Lagos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 236.13 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 25.00 m con lote ocho; al sureste: 25.00 m con lote uno; al noreste: 8.00 m con Avenida Jardines de Morelos; y al suroeste: 8.00 m con lotes dos y cuatro, mismo que adquirió la promovente mediante contrato de compraventa de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y cuatro, celebrado con FRANCISCO GARCIA PEÑA, poseyéndolo desde la fecha mencionada en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietaria, pagando los impuestos y contribuciones relativos a dicho inmueble, y toda vez que el actor desconoce el domicilio del codemandado FRANCISCO GARCIA PEÑA, es la razón por la cual se ordenó emplazarle en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio de edictos que contendrán una relación, sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del

emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiuno de noviembre del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

1691-B1.-7 diciembre, 3 y 12 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE SU SUCESION REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR.

AMPARO DIAZ LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente número 731/2005-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 20, de la Colonia Evolución Super 22 en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 19; al sur: 16.82 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 45; y al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1692-B1.-7 diciembre, 3 y 12 enero.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

CONVOQUESE POSTORES.

Que en los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ZAMORA BARRIOS NORMA BEATRIZ Y OTRO, expediente número 1013/03, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil dictó dos autos de fecha veinte de octubre y doce de octubre ambos del año en curso, que en su parte conducente a la letra dicen: Se ordena sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, ubicado en la casa marcada con el número 487, de la calle Océano Pacífico, lote 3, manzana 26, del Fraccionamiento "Lomas Lindas", en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 877,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada... señalándose para que tenga verificativo la audiencia correspondiente las diez horas del día trece de enero del dos mil seis. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término dentro de la última publicación y la fecha de audiencia en los estrados de avisos de la Tesorería, en los estrados de avisos de este juzgado y en el periódico El Diario de México.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Hortensia Ruiz López.-Rúbrica.

1894-A1.-7 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 419/04-1º.

PERLA BEATRIZ CAMACHO BENITEZ, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de ALEJANDRO PALACIOS QUIROZ, respecto del inmueble ubicado en calle Valle Grijalva, lote de terreno y lo que está en él está construido, número 905, manzana 16, supermanzana 6, del Fraccionamiento Valle de Aragón 3ª. Sección del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas prestaciones y hechos a continuación se describe:

SE DECLARE en sentencia firme, que soy propietaria del inmueble y predio ubicado en la calle Valle del Grijalva, lote de terreno y lo que en él está construido, número 905, manzana 16, Supermanzana 6, del Fraccionamiento Valle de Aragón 3ª. Sección, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, en el Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: con en siete metros con lote 924, al sur: con en siete metros con calle Valle de Grijalva, al oriente: con en dieciocho metros noventa y siete centímetros con lote 904, al poniente: con en dieciocho metros noventa y siete centímetros con lote 906. QUE SE ME ENTREGUE el bien inmueble inmediato anterior, con todas sus accesiones y mejoras, y lo que en él está construido. C. LA REIVINDICACION del inmueble mencionado en el inciso A. D. QUE ME PAGUE EL VALOR de los menoscabos y daños que ha sufrido el inmueble, mientras ha estado en poder del hoy demandado. E. EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS con motivo de la tramitación del presente Juicio. Por lo que para el efecto me fundo en los capítulos de Hechos y consideraciones del orden legal.

**HECHOS**

1. De acuerdo a mi escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Tlalneantla, Estado de México, bajo la escritura número 38343 de fecha 29 de abril del año 2003, folio número 59, volumen ordinario número 453, en Toluca, Estado de México, ante el Licenciado Marco León Yuri Santín Becerril Notario Público Número 6 del Estado de México, con residencia en Toluca, bajo la partida número 416, del volumen 1673, del Libro Primero, sección primera, y que soy la propietaria del predio ubicado en la calle Valle de Grijalva, lote de terreno y lo que en él está construido, número 905, manzana 16, supermanzana 6, del Fraccionamiento Valle de Aragón 3ª. Sección, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con en siete metros con lote 924, al sur: con en siete metros con calle Valle de Grijalva, al oriente: con en dieciocho metros noventa y siete centímetros con lote 904, al poniente: con en dieciocho metros noventa y siete centímetros con lote 906. Debo aclarar a su Señoría que soy propietaria del inmueble mencionado, desde el día 29 de abril del año 2003, lo anteriormente dicho en el presente escrito, lo acreditado con la documental pública consistente en el instrumento número 38343, que contiene el contrato de compra-venta que celebran por una parte como vendedora la SRA. MARIA EUGENIA NAVARRO GONZALEZ, y como compradora la SRA. PERLA BEATRIZ CAMACHO BENITEZ, bajo el folio número 59, volumen ordinario 453, en Toluca, Estado de México, de fecha 29 de abril del año 2003 y ante la presencia del Lic. Marco León Yuri Santín Becerril, Notario Público Número 6 del Estado de México, y con residencia en la Ciudad de Toluca, documento que me permito agregar a la presente demanda, como anexo, en virtud de que dicha documental tiene su pleno valor probatorio al presente caso y de acuerdo con los artículos 2.107 al 2.110 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México. 2. Lo anterior, en virtud de que con fecha 29 de abril del año 2003, ante la fe del Notario Público Número 6, Lic. Marco León Yuri Santín Becerril, celebré Contrato de Compraventa con la Sra. Maria Eugenia Navarro González, como parte vendedora, con los siguientes antecedentes respecto del bien inmueble mencionado, que por escritura número 10074, de fecha 2 de agosto de 1990, otorgada por el Lic. Jesús Orlando Padilla Becerra entonces Notario Público Número 13, del Distrito de Tlalneantla, en el Estado de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalneantla, Estado de México, bajo la partida número 784, volumen 1114, libro primero, sección primera de fecha 4 de agosto de 1990, donde se hizo constar la transmisión de propiedad en ejecución del fideicomiso, extinción parcial del mismo, por lo que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, como fiduciario en el manejo del

Fideicomiso, Fondo Nacional de Habitaciones Populares, en los sucesivos FONHAFO, representada en este acto por su Delegado Fiduciario Especial y Coordinador General Lic. Julio Sánchez Beristain, transmitió en ejecución del fideicomiso a la SRA. MARIA EUGENIA NAVARRO GONZALEZ, el objeto material que se identifica como el lote de terreno número 905, de la manzana 16, de la supermanzana 6, del fraccionamiento Valle de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 132.83 metros cuadrados. Documento que me permito agregar a la presente demanda, como anexo en virtud de que dicha documental tiene su pleno valor probatorio al presente caso. 3. Mi vendedora se ostenta como propietaria del bien inmueble que es materia del presente litigio, mediante escritura pública mencionada en el punto 2 de Hechos y que me permito acompañar a la presente demanda como anexo. 4. Al venderme la Señora antes mencionada, el bien inmueble que se cita, en el punto número 2, me entregaron notarialmente y físicamente la posesión del mismo inmueble. 5. El demandado SR. ALEJANDRO PALACIOS QUIROZ, se encuentra en posesión como siempre detentador en el inmueble multicitado desde la fecha 27 de mayo del año 2003, en virtud que el demandado tomó posesión en esa fecha de mala fe, y sin título alguno del inmueble a que se refiere el presente juicio. 6. Y no obstante los derechos legales que tengo sobre el bien inmueble como propietaria, ya que según el artículo 5.28, 5.30, todos y demás relativos del Código Civil para el Estado de México, manifiesta que la propiedad es un Derecho real de uso, disfrutar y disponer de un bien el hoy demandado se niega a entregarme mi bien inmueble que es materia del presente Juicio, no obstante los múltiples requerimientos de manera extrajudicial y judicial que la suscrita ha hecho al hoy demandado, y persiste en no entregarme el bien inmueble, motivo por el cual me veo en la necesidad de tramitar el presente Juicio. 7. Debo ilustrar a su Señoría, que el predio y bien inmueble materia del presente litigio, se encuentra dado de alta en el impuesto predial y pagado hasta el año 2004 y con clave catastral número 094 38 221 17 000000, y así como al corriente de sus pagos de Derechos de agua hasta el año 2004, como lo acreditado con los recibos de pago y que me permito acompañar como anexos. 8. Reclamé al demandado el hecho del Despojo que me hizo víctima y argumenté tener derecho a la posesión del inmueble de mi propiedad, manifestando que tenía un contrato escrito de compra-venta, tal contrato no existe, no constituye ni tiene justo título para poseer mi terreno y lo que en él está construido. 9. A pesar del tiempo transcurrido, no he logrado que el demandado me entregue mi terreno y lo que en él está construido, mencionados en esta demanda, por lo que me veo en la necesidad de demandar en la forma y términos que lo hago. 10. Además que me ha ocasionado daños y perjuicios consistentes en los daños en el deterioro que ha sufrido el inmueble de que he sido desposeída desde la fecha en que tomé posesión el demandado, hasta el día en que se me restituya mi terreno y construcciones, consistentes los perjuicios en lo que la suscrita ha dejado de percibir por concepto de intereses de la suma en que se iba a vender dicho inmueble, y que asciende a la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), dichos intereses deberán calcularse desde el día que el demandado tomó posesión de mi terreno hasta la fecha en que se me restituya la posesión del mismo, los hechos ante antecede del 4 al 8, ie constan a los testigos que en su momento procesal oportuno daré a conocer, notifíquese a ALEJANDRO PALACIOS QUIROZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el Juicio se seguirá el Juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, a dieciocho de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1893-A1.-7 diciembre, 3 y 12 enero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIBEL TORRALBA LOPEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo MIGUEL ANGEL AMADOR LOZADA, promueve el Juicio de Divorcio Necesario, en base a las causales XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor, radicado en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente: 1158/2005, en el cual el Juez del Conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, veintitrés noviembre de dos mil cinco. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil vigente, procédase a emplazar al demandado por edictos por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado correspondiente.

RELACION SUCINTA DE LAS PRESTACIONES.

- A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une.
- B).- La liquidación de la sociedad conyugal.
- C).- El pago de gastos y costas que se originen en el Juicio.

Ecatepec de Morelos, México, 30 de noviembre del 2005.-  
Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.  
1893-A1.-7 diciembre, 3 y 12 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

ESTEBAN ROMERO MORALES.

Por el presente se hace saber que JOSE INES ROMERO LAISECA, en el expediente número 583/05, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto de una fracción de terreno denominada "Tecamac", ubicado en Avenida Morelos número 28, en el municipio de Tlalmanalco, Estado de México, con una superficie aproximada 981.97 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.70 m con la carretera; al sur: 78.00 m con la barranca; al oriente: 7.50 m con José Ramos; al poniente: 18.20 m con Luis Romero. Haciéndose saber que deberá comparecer dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación, para contestar la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado, gestor judicial o albacea que la represente se seguirá el procedimiento en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, en el Boletín Judicial y fijese en la puerta de este juzgado por todo el tiempo de la citación. Dados en Amecameca, México, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1689-B1.-7 diciembre, 3 y 12 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SERGIO LOPEZ BOISIO.

Por este conducto se le hace saber que: ERIKA JANETT LOPEZ ARIZMENDI Y SERGIO JAIR LOPEZ ARIZMENDI, le demandan en el expediente número 761/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, el otorgamiento y firma de escritura pública en donde se haga constar la cesión de derechos realizada el veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, respecto del inmueble ubicado en la calle Bosques de Guinea número 85, Colonia Bosques de Aragón de Nezahualcóyotl, Estado de México. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1893-A1.-7 diciembre, 3 y 12 enero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

PERSONA MORAL:

TEYCA. S.A.

En el expediente marcado con el número: 410/04, promovió la sucesión intestamentaria de ALFONSO CANDELARIO HERNANDEZ LOYA, Juicio Ordinario Civil, en contra de TEYCA, S.A., las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en el sentido de que ha operado a favor de la sucesión intestamentaria del señor ALFONSO CANDELARIO HERNANDEZ LOYA, la prescripción positiva del inmueble ubicado en Fray Antonio Marchena número 9, construida en el lote número 5, manzana IV del fraccionamiento Unidad Colón Echegaray, Naucalpan, Estado de México, cuya superficie total es de: 200.00 metros cuadrados, y que por ende he adquirido la propiedad de dicho bien. B).- La cancelación de la inscripción relativa a la propiedad de TEYCA, S.A., respecto del inmueble a que se refiere el inciso que antecede, mismo que se identifica con sus medidas, linderos y colindancias en el capítulo de hecho de esta demandada y como consecuencia se ordene la inscripción de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la cual deberá declarar como propietaria a la sucesión intestamentaria del señor ALFONSO CANDELARIO HERNANDEZ LOYA. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación de este lugar y en Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, debiendo fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, en términos de lo establecido en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Se expiden los presentes edictos en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1893-A1.-7 diciembre, 3 y 12 enero.

**JUZGADO SEXAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D. F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MACHUCA CHAMOIR VIRGILIO, en contra de RICARDO ARENAS TORRES Y JUAN MARTINEZ VAZQUEZ, expediente número: 948/04, el C. Juez Sexagésimo Tercero Civil, por proveído de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, señalo las once horas del día veintiséis de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en: calle Colina de la Ilusión número 27, Fraccionamiento Jardines de Boulevares, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta del avalúo rendido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta, mediante billete de depósito expedido por BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., sin cuyos requisitos no serán admitidos, lo anterior de conformidad con los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, 570, 573, 574, y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de la materia.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-México, D.F., a 25 de noviembre de 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Emilia Quijada Hernández.-Rúbrica.

4633.-13 diciembre, 3 y 9 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA.**

En los autos del expediente 508/03, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DEL CARMEN OJEDA GARCIA en contra de AGRIPINA CID PALACIOS, el juez dictó el siguiente acuerdo que en su parte conducente a la letra dice: se señalan las diez horas del cuatro de enero del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en cerrada 10, manzana 13, lote 4, Colonia Progreso de la Unión, en Tlaxiaco, Ecatepec de Morelos, México, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). Notifíquese.

Ecatepec de Morelos, veintinueve de noviembre del año dos mil cinco.-Secretario Judicial, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica. 4554.-6, 14 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de noviembre del año en curso, relativo a los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de SILVIA LOPEZ ZAMORA Y OTRO, expediente número 335/2004, el C. Juez dictó un auto, señalado las once horas con treinta minutos del día dieciséis de enero del dos mil seis, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda, respecto de el bien inmueble sujeto a cédula hipotecaria, consistente en la Vivienda número tres guión B, de la calle de Jacaranda, lote

diez manzana treinta y uno, del fraccionamiento del tipo habitacional popular denominado "San Miguel" (también conocido como Fraccionamiento Ex hacienda San Miguel) en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y características obran en autos; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$609,100.00 (SEISCIENTOS NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo rendido por el perito de la ejecutante, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esa cantidad, debiendo los posibles postores, satisfacer el depósito previo que establece el artículo 574 de la Ley Procesal Civil para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 17 de noviembre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge García Ortega.-Rúbrica.

4562.-7 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 483/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil que promueve ARRENDADORA AGIL S.A. DE C.V. ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, en contra de ERICKA LUZ RAMIREZ HERNANDEZ Y JORGE GABRIEL CORREA ORNELAS, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del treinta y uno de enero de dos mil seis, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien inmueble, consistente en: Finca urbana, marcada con el número 21 de retorno quince de la Avenida Ingeniero Jesús Galindo y Villa de la manzana doscientos ochenta y uno y terreno que ocupa lote treinta del retorno quince (mil treientos veintidós), de la manzana trece sur, colonia Jardín Balbuena, delegación Venustiano Carranza, con una superficie de 140.00 m2. (ciento cuarenta metros cuadrados), el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), dado en Toluca, Estado de México, a los veintidos días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernandez Ramirez.-Rúbrica.

4547.-6, 14 diciembre y 3 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8862/804/2005, ROBERTO VALLEJO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Libertad s/n., en la población de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con privada de 6.00 m de ancho; al sur: 10.00 m con Héctor Rojas Brito; al oriente: 22.00 m con Lázaro Salas Alcántara; al poniente: 22.00 m con Carmela Torres Valenzuela. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4752.-26, 29 diciembre y 3 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Expediente No. 526/246/2005, C. OSBELIA BELLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 58.00 m y colinda con calle pública; al sur: 68.65 m y colinda con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 97.20 m y colinda con el C. Benito Ortiz; al poniente: 129.00 m y colinda con el C. Lorenzo Maya. Superficie aproximada de: 5,935.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4760.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Expediente No. 524/247/2005, C. ISAIAS MAYA BELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas s/n., municipio de San Simón de Guerrero, México, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 4.50 m y colinda con propiedad del Sr. Isaias Maya Bello; al sur: 4.50 m y colinda con calle Jacarandas; al oriente: 21.00 m y colinda con propiedad del Sr. Francisco Morales Martínez; al poniente: 21.00 m y colinda con propiedad del Sr. Javier García Cruz. Superficie aproximada de: 94.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4760.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Expediente No. 525/248/05, C. ENRIQUE JOSE MAYA BELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San José, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con camino principal al Barrio de San José; al sur: 20.00 m y colinda con el Sr. Isaias Maya Maya; al oriente: 20.00 m y colinda con camino vecinal; al poniente: 20.00 m y colinda con el Sr. Isaias Maya Maya. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a diez de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4760.-26, 29 diciembre y 3 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 13496/756/05, BLANCA ESTELA LUNA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Francisco I. Madero No. 16 Barrio de Santa Isabel, en paraje "Xolaltenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al 1er. norte: 17.00 m y linda con la C. Elena Urbán Vda. de Solano; al 2do. norte: 31.00 m y linda con calle pública (Francisco I. Madero); al sur: 47.00 m y linda con las C.C. Prisca Maribel Rodríguez Urbán y Antonia Sánchez Aguilar; al oriente: 51.25 m y linda con Bienes Nacionales (Capilla de Santa Isabel); al 1er. poniente: 26.60 m y linda con la familia Urbán Nájera; al 2º poniente: 21.03 m y linda con la C. Elena Urbán Solano. Superficie aproximada: 1,936.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de diciembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 13497/757/05, ENRIQUE VILLAVICENCIO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Zacatecas s/n., colonia La Cantera, en paraje "La Cantera" municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 56.70 m y linda con calle Zacatecas; al sur: 60.15 m y linda con el C. Reynaldo Juárez Fiesco; al oriente: 31.00 m y linda con la C. Tomasa Macedo Luna; al poniente: 31.70 m y linda con calle prolongación Ecuador. Superficie aproximada: 1,812.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de diciembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 13498/758/05, ENRIQUE VILLAVICENCIO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Ecuador s/n., colonia la Cantera, en paraje "La Cantera" municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.00 m y linda con el C. Leoncio Hernández Cortés; al sur: 24.00 m y linda con el C. J. Melquiades Matías Molina; al oriente: 10.00 m y linda con calle Prolongación Ecuador; al poniente: 10.00 m y linda con el C. Reynaldo Juárez Fiesco. Superficie aproximada: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de diciembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 13499/759/05, ENRIQUE VILLAVICENCIO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Zacatecas s/n., colonia la Cantera, en paraje "La Cantera" municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.00 m y linda con la C. Alicia Sánchez Curiel; al sur: 24.00 m y linda con el C. Efraín Nava Avilés; al oriente: 10.00 m y linda con calle Prolongación Ecuador; al poniente: 10.00 m y linda con el C. Reynaldo Juárez Fiesco. Superficie aproximada: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de diciembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 13500/760/05, DANIEL MARTINEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado cerrada Doctores s/n., Barrio La Manzana, en paraje "La Manzana" municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.93 m y linda con el C. Francisco Fragoso; al sur: 8.30 m y linda con cerrada Doctores; al oriente: 20.50 m y linda con los C.C. Rogelio Fragoso y Héctor González; al poniente: 20.35 m y linda con el C. Felipe Acuña Meneses. Superficie aproximada: 167.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de diciembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 13502/762/05, ENRIQUE VILLAVICENCIO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Ecuador s/n., colonia La Cantera, en paraje "La Cantera" municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.16 m y linda con el C. Trinidad Trejo Saavedra; al sur: 21.10 m y linda con propiedad privada; al oriente: 9.69 m y linda con propiedad privada; al poniente: 9.79 m y linda con calle Barranca de La Cantera. Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de diciembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 10183/295/05, ARTURO SAAVEDRA RAMIREZ Y ANGELICA IVETT GUTIERREZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Seminario de la colonia San Antonio, San Juan Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 26.50 m con Ricardo Mendoza Saldivar; al sur: 26.50 m con Yolanda Ibáñez Belmán; al oriente: 7.30 m con cerrada de Seminario; al poniente: 7.30 m con almacén. Superficie aproximada de: 200.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 25 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.  
4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 10015/293/2005, ISMAEL IRETA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles de Vicente Guerrero y Progreso s/n., Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.36 m con Consuelo Ireta Hernández; al sur: 11.36 m con calle Progreso; al oriente: 11.76 m con Enrique Olvera Caballero; al poniente: 11.67 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 22 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.  
4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 9999/282/05, CARLOS AQUILINO FLORES ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Albertocos" mide y linda: al norte: 9.25 m con Manuel Ramírez Granados; al sur: 9.65 m con Adalberto de la Rosa Villasana; al oriente: 10.00 m con Atanasio Flores Rosales; al poniente: 10.00 m con Manuel Alemán. Superficie aproximada de: 94.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 22 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.  
4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 9992/281/05, JUANA AVILA NERIA, en su carácter de albacea única y universal heredera de la Suc. del señor MIGUEL MALDONADO SUAREZ, promueve inmatriculación

administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Teopantlalpan", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 39.50 m con Josefina D. Galicia Ortega; al sur: 39.50 m con Josefina D. Galicia Ortega; al oriente: 10.00 m con Cayetano Galicia o Juanita Galicia; al poniente: 10.00 m con Prolongación Morelos. Superficie aproximada de: 395.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 21 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.  
4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 9984/279/05, OLGA LIDIA GARCIA ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Rancho Longaneza" mide y linda: al norte: 69.50 m con Santiago Martínez; al sur: 69.50 m con Juan Frías Martínez; al oriente: 72.00 m con camino vecinal; al poniente: 72.00 m con Evelia García Arenas. Superficie aproximada de: 5,004.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 21 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.  
4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 9983/278/05, EVELIA GARCIA ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Rancho Longaneza" mide y linda: al norte: 69.50 m con Santiago Martínez; al sur: 69.50 m con Juan Frías Martínez; al oriente: 72.00 m con Olga García Arenas; al poniente: 72.00 m con Cerro. Superficie aproximada de: 5,004.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 21 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.  
4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 9981/276/05, ALBERTO GARCÉS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo # 2 Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Yancuitlalpan" mide y linda: al norte: 13.60 m con Vicente Faustinos Escobar, 1.65 m con Juan Garcés Díaz, 1.75 m con Gabriel Garcés Díaz; al sur: 19.10 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 22.65 m con Gabriel Garcés Díaz, 16.30 m con Gabriel Garcés Díaz; al poniente: 19.25 m con Juan Garcés Díaz, 19.25 m con Juan Garcés Díaz. Superficie aproximada de: 577.46 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 21 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.  
4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 9982/277/05, ALBERTO GARCÉS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Cuazoxco" mide y linda: al norte: 69.50 m con Av. San Juan; al sur: 69.50 m con camino o cerrada Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: 102.00 m con camino; al poniente: 113.00 m con Alejandro Ríoz. Superficie aproximada de: 7,641.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 21 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 9887/271/05, MARCOS ISLAS ORTEGA Y CLAUDIA CASTRO MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Texcalite" mide y linda: al norte: 20.00 m con camino Real; al sur: 20.00 m con Ezequiel Resenos Espinoza; al oriente: 50.00 m con Felipe Resenos Espinoza; al poniente: 50.00 m con Luciano López Orozco. Superficie aproximada de: 1,000 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 17 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 1,096/113/05, ISAIN RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Capulines de San Nicolás El Oro, municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con camino vecinal; al sur: 16.70 m con Barranca; al oriente: 112.95 m con Carlos Rivera López; al poniente: 87.93, 16.00, 23.00, m con Jorge Rivera López y camino de acceso. Con una superficie de: 1,540.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.- El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 5 de diciembre del 2005.- El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 1,097/114/05, SOCORRO RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Capulines en San Nicolás El Oro, municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 44.50 m con Sergio Rivera López; al sur: 41.00 m con Jesús Rivera López; al oriente: 44.10 m con camino de acceso; al poniente: 38.00 m con Octaviano Hernández. Con una superficie aproximada de: 1,755.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.- El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 5 de diciembre del 2005.- El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 7848/407/05, JOSE LUIS MENDEZ COSME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª. Cerrada San Miguel Otlica, en paraje "La Barranquita", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.40 m y linda con el C. José Antonio Arriaga Moreno, al sur: 21.60 m y linda con el C. Aurelio Vázquez

Hernández, al oriente: 10.00 m y linda con calle privada, al poniente: 10.00 m y linda con Suc. de Daniel Urbán. Superficie aproximada: 220.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 7849/408/05, MA. GUADALUPE GONZALEZ DE RABADAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 22, Barrio de San Juan, Tultepec, en paraje "Xocotla", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.60 m y linda con la C. Elpidio Hernández, al sur: 18.60 m y linda con la C. Elvira Reyes Vda. de González, al oriente: 10.30 m y linda con calle pública, al poniente: 10.50 m y linda con la C. María de la Luz Olivarez Vda. de L. Superficie aproximada: 191.58 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 7851/410/05, AGUILAR TREJO AURELIANO Y ESPOSA JUANA HERNANDEZ DE AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 42, Barrio de San Martín, en paraje "Ixtacalco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.45 m y linda con calle pública Av. 16 de Septiembre, al sur: 11.60 m y linda con el C. Leopoldo Hernández Sanabria y esposa, al oriente: 8.30 m y linda con el C. Romualdo Rojas Rodríguez, al poniente: 7.45 m y linda con el C. Leopoldo Hernández Sanabria y esposa. Superficie aproximada: 181.21 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 6809/330/05, SANDRA ESPINOZA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Hemiquia, en el paraje "Hemiquia", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.60 m y linda con lote 27, al sur: 8.60 m y linda con calle pública, al oriente: 14.75 m y linda con calle pública de nombre Galeana, al poniente: 14.75 m y linda con lote 24. Superficie aproximada: 126.49 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 6810/331/05, ROBERTO CALIXTO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Los Olivos S/N, Xacopinca, en el paraje "Xacopinca", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.00 m y linda con lote donado al municipio, al sur: 20.00 m linda con la C. Micaela Elizalde Hernández, al oriente: 8.00 m y linda con el C. Patrocinio Urbán Solano, al poniente: 8.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada: 192.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 6811/332/05, JUANA ARACELI VARGAS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Prado S/N, Barrio de San Martín, en el paraje "Tepalcapachichilpa", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con el C. Marcos García, al sur: 30.00 m y linda con el C. Leobardo Valdez Sánchez y otros, al oriente: 15.00 m y linda con el C. Leobardo Valdez, al poniente: 12.50 m y linda con calle pública (Cerrada del Prado). Superficie aproximada: 412.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 8564/426/05, HIPOLITO CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlaltequite S/N, Colonia México, en el paraje "Tlaltequite", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con calle particular, al sur: 12.00 m y linda con el C. Moisés Acevedo, al oriente: 37.00 m y linda con el C. Ricardo Peña Sánchez, al poniente: 37.00 m y linda con el C. Jesús Martínez. Superficie aproximada: 444.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 8565/427/05, CONRADO LUNA MUÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sol Naciente S/N, Colonia La Cañada, en el paraje "La Cañada", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con calle pública, al sur: 14.10 m y linda con el C. Ernesto Gutiérrez, al oriente: 15.00 m y linda con calle pública, al poniente: 16.00 m y linda con el C. Alberto Guerrero. Superficie aproximada: 206.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 8566/428/05, ELMER TECO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Milagros, Esq. Cerrada Lacandones, lote 4, manzana 1, en el paraje "La Cañada", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.00 m y linda con el C. Esteban Ruiz Martínez, al sur: 13.00 m y linda con calle pública, al oriente: 10.00 m y linda con calle pública, al poniente: 10.00 m y linda con el C. Fernando Soñá Martínez. Superficie aproximada: 130.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 13501/761/05, IGNACIA TERCERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco S/N, Colonia La Canterana, en paraje "La Canterana", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con el C. Miguel Reyes Sánchez, al sur: 20.00 m y linda con calle Jalisco, al oriente: 20.00 m y linda con el C. Miguel Reyes Sánchez, al poniente: 20.00 m y linda con calle Saltillo. Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 05 de diciembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 480/87/04, CARRANZA LOZANO VENUSTIANO Y GABRIELA HERNANDEZ DE CARRANZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 19, Barrio del Carmen, en paraje "Acoínahuac", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 47.00 m y linda con la misma vendedora, al sur: 47.00 m y linda con el C. Julio Aguilar, al oriente: 16.00 m y linda con el C. Sixto Cortés, al poniente: 16.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada: 752.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 05 de diciembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 8992/549/05, MARIA ELENA SAUCEDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza Esq. Zaragoza S/N, Barrio de San Martín, en paraje "Jagüey", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.10 m y linda con calle Venustiano Carranza, al sur: 10.45 m y linda con el C. Alfredo Urbán, al oriente: 16.00 m y linda con calle Ignacio Zaragoza, al poniente: 16.40 m y linda con la C. María Elena Saucedo Flores. Superficie aproximada: 166.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 05 de diciembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 10530/544/05, ENRIQUE HUERTA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiquia S/N, Colonia San Pablo Otlica, en paraje "San Pablo Otlica", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.95 m y linda con la C. Alejandra Medina Roque, al sur: 15.40 m y linda con el C. Guillermo Sánchez Bautista, al oriente: 7.50 m y linda con calle Emiquia, al poniente: 7.50 m y linda con la C. Ana Lilia García Lara. Superficie aproximada: 117.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 05 de diciembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 10531/545/05, GABRIEL GARCIA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiquia S/N, Colonia San Pablo, Tultepec, en paraje "San Pablo Otlica", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide

y linda: al norte: 15.00 m y linda con la C. María de la Luz Elias Carapia, al sur: 17.30 m y linda con los C. José Luis Herrera Ronquillo y Sofia Pérez Pontigo, al oriente: 16.00 m y linda con los C. Fermín Sánchez Cruz y Norma Angélica Ramírez Morales, al poniente: 16.35 m y linda con calle Emiquia. Superficie aproximada: 249.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 05 de diciembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 10532/546/05, MARIA VICENTA URBAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Edén S/N, Esq. Calle Remedios S/N, Col. Santa Rita, en el paraje "Texcacoac", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 38.80 m y linda con calle Remedios, al sur: 38.85 m y linda con la C. Tomasa Urbán Sánchez, al oriente: 19.30 m y linda con calle Edén, al poniente: 19.04 m y linda con calle Jardines. Superficie aproximada: 741.67 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 05 de diciembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 12519/658/05, JOSE CORREA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno S/N, Colonia San Marcos, en paraje "El Compromiso", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.60 m y linda con el C. Cornelio Torres Urbán, al sur: 16.15 m y linda con calle Fresnos, al oriente: 10.00 m y linda con el C. Juan Salgado Bastida, al poniente: 10.00 m y linda con calle Encinos. Superficie aproximada: 158.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 05 de diciembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 12520/659/05, JESUS HERNANDEZ ECHEVERRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Manzanas S/N, Colonia La Loma, en paraje "La Loma", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.50 m y linda con el C. Miguel Nicio Cayetano, al sur: 8.50 m y linda con calle Prolongación Manzanas, al oriente: 14.50 m y linda con el C. Rubén Torices Rendón, al poniente: 14.50 m y linda con Andador que sale a la calle Prolongación Manzanas. Superficie aproximada: 123.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 05 de diciembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 12521/660/05, YOLANDA CECILIA SOLANO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas S/N, Barrio San Juan, en paraje "Tierra Blanca", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.00 m y linda con el C. Marcos Solano Cortés, al sur: 28.00 m y linda con calle privada,

al oriente: 25.00 m y linda con el C. Aquilino Sánchez Solano, al poniente: 25.00 m y linda con la C. Sara Cortés de Solano. Superficie aproximada: 700.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 05 de diciembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 12522/661/05, ALEJANDRO BERMUDEZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas S/N, Colonia Oxtoc, en paraje "Oxtoc", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.00 m y linda con Avenida Calzada de Guadalupe, al sur: 13.00 m y linda con el C. Carlos Urbán Hernández, al oriente: 22.00 m y linda con el C. Carlos Urbán Hernández, al poniente: 22.00 m y linda con el C. Carlos Urbán Hernández. Superficie aproximada: 286.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 05 de diciembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 12523/662/05, JORGE GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Tamaulipas S/N, Colonia El Calvario, en paraje "El Calvario", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Cerrada Tamaulipas, al sur: 10.00 m y linda con el C. Pablo Pérez, al oriente: 30.00 m y linda con el C. Germán Casas García, al poniente: 30.00 m y linda con el C. Adrián Ortega. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 05 de diciembre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4761.-26, 29 diciembre y 3 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Expediente No. 191/311/05, ISIDRO ROA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lic. Benito Juárez, pueblo de Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Tultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Benito Juárez; al sur: 9.90 m con el Río Gde. de Almoloya, al oriente: 29.59 m con Ana María Flores Sánchez; al poniente: 23.00 m con Rebeca Lourdes Roa Flores. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4760.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Expediente No. 192/312/05, LEOPOLDO ROA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio, tercera manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Tultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.60 m con calle Pedro Ascencio; al sur: 6.50 m con Beatriz López de Flores; al oriente: 24.00 m con Salvador Flores Solís; al poniente: 24.00 m con Efrén Roa Castañeda. Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
4760.-26, 29 diciembre y 3 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 14131/885/2005, GABRIEL JARDON DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carret. Toluca Naucalpan s/n., paraje San José Guadalupe, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al noreste: 66.50 m con el Sr. Ulrich Lorenzo Figueroa Mata; al noroeste: en dos líneas, la primera de 123.00 m con la carretera Toluca Naucalpan y la segunda de 14.00 m con la Sra. Altagracia Valdez Zarco; al sureste: 147.50 m con canal de aguas negras (límite físico); al suroeste: en dos líneas, la primera de 34.00 m con la Sra. Altagracia Valdez Zarco y la segunda de 74.00 m con canal de aguas negras (límite físico). Superficie aproximada de 11,682.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
4753.-26, 29 diciembre y 3 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 637/190/05, ANTONIO MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Villa de Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 3 líneas de: 10.40 m con Benito Morales, 2.50 m con calle Javier Ibarra y 11.10 m con Gabriel Morales, al sur: 24.00 m con Ponciano Robles, al oriente: 2 líneas de: 26.00 m con Gabriel Morales y 13.64 m con Gabriel Morales, al poniente: 2 líneas de: 24.80 m con Benito Morales y 17.80 m con Fernando Crisóstomo. Superficie: 475.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
4770.-29 diciembre, 3 y 6 enero.

Exp. 559/163/05, ROSARIO TAPIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Francisco I. Madero, San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 28.60 m con Concepción Albarrán, al sur: 17.60 m con calle Cerrada S/N, al oriente: 17.80 m con Prolongación Francisco I. Madero, al poniente: 12.80 m con Gabino Luna Hernández. Superficie: 389.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 15 de diciembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
4770.-29 diciembre, 3 y 6 enero.

Exp. 409/112/2005, MARITZA FERRIZ AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 15 en la comunidad de la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 7.50 m con Mariano Matamoros; al sur: 7.50 m con Petra López Rodríguez; al oriente: 25.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 25.00 m con Alvaro Romero Gálvez. Superficie: 187.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 25 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
4770.-29 diciembre, 3 y 6 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 9859/612/05, SANDRA GARCIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Juan Pérez, al sur: 12.00 m con Crispin López, al oriente: 10.00 m con Leticia García Romero, al poniente: 10.00 m con Patricia García Romero. Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
4770.-29 diciembre, 3 y 6 enero.

Exp. 9862/615/05, JUAN SOLIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 22.00 m con Pedro Vilchis Hernández, al sur: 22.00 m con privada, al oriente: 12.85 m con Sotero Colín, al poniente: 12.65 m con Irene Solis Flores. Superficie: 278.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
4770.-29 diciembre, 3 y 6 enero.

Exp. 3956/217/05, ADRIAN OLIVARES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 3 líneas: 9.30 m con Alvaro Alvarado N., otra de: 8.20 m con Gerardo Flores O., y otra de: .70 m con calle Altamirano, al sur: 3 líneas: una de 8.40 m y otra de: 10.10 m con Sra. Félix Bernal y una de: 2.60 m con privada Francisco Sarabia, al oriente: 4 líneas: una de: 23.60 m

con Pascual Pérez Colín, otra de .60 m con Gerardo Flores O., otras dos más de: 5.00 m y .50 m con Sra. Félix Bernal, al poniente: 13.50 m con Josefina Olivares Hernández. Superficie: 178.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
4770.-29 diciembre, 3 y 6 enero.

Exp. 8468/537/05, JOSE ALFREDO GONZAGA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Curva, jurisdicción del Bo. de la Veracruz, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 19.55 m con Alfonso Sánchez (ahora) León, Javier M. y Priv. Morelos, al sur: 17.80 m con Efrén Valdez (ahora) Alma Rosa Palma Valdez, al oriente: 10.40 m con Néstor Ramírez Ramírez, al poniente: 10.40 m con Jorge Gonzaga Alcántara. Superficie: 194.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
4770.-29 diciembre, 3 y 6 enero.

Exp. 9.857/610/05, VICENCIO CRISOSTOMO REYES CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. a Valle de Bravo, Km. 10, Bo. Loma de González en Sta. Ma. del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: dos líneas la 1ª de 15.2 m con Porfirio Muciño Arias y la 2ª de 9.95 m con María Castillo Estrada; al sur: 15.35 m con José Almazán Guadarrama; al oriente: dos líneas la 1ª de 19.24 m con Mario Reyes Almazán y la 2ª de 27.86 m con Pablo Reyes Castillo; al poniente: 37.77 m con Manuel Cantinca Osorio. Superficie: 851.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
4770.-29 diciembre, 3 y 6 enero.

Exp. 10.660/685/05, EVARISTO HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Santa María del Monte, "San Bartolo el Viejo", municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Juan Gómez Ramírez; al sur: 13.00 m con Alejandro Chana Cástulo; al oriente: 12.00 m con calle Av. Almoloya de Juárez; al poniente: 12.00 m con Joel Nava. Superficie: 156.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
4770.-29 diciembre, 3 y 6 enero.

Exp. 8,467/536/05, IRMA BERNAL PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Insurgentes s/n., Bo. de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 1 línea de 12.20 m con Antonia Reyes Mejía y la 2ª 2.10 m con servidumbre de paso; al sur: 1 línea de 14.23 m con Alfonso Eglizamo; al oriente: 1 línea de 7.60 m con Zenaida Reyes; al poniente: 1 línea de 8.00 m con Laura Fabela. Superficie: 111.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
4770.-29 diciembre, 3 y 6 enero.

Exp. 10,662/687/05, MARIA LUISA FABILA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Martha del Río Martínez; al sur: 9.00 m con privada Benito Juárez; al oriente: 12.00 m con Noe Vallejo Fabila; al poniente: 12.00 m con privada. Superficie: 108.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
4770.-29 diciembre, 3 y 6 enero.

Exp. 10,661/686/05, ALEJANDRO VALLEJO FABILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Martha del Río Martínez; al sur: 9.00 m con 2da. privada Benito Juárez; al oriente: 12.00 m con Francisco Vallejo Fabela; al poniente: 12.00 m con Martha del Río Martínez. Superficie: 108.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
4770.-29 diciembre, 3 y 6 enero.

Exp. 9,858/611/05, PATRICIA GARCIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Juan Pérez; al sur: 12.00 m con Crispín López; al oriente: 10.00 m con Sandra García Romero; al poniente: 10.00 m con paso de servidumbre. Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
4770.-29 diciembre, 3 y 6 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 12825/812/2005, FELIX SANCHEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Agustín Chico, San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en dos líneas de 50.00 y 57.30 m con Barranca; al sur: 93.85 m con José Panfilo Colín; al oriente: en dos líneas de: 85.00 y 66.65 m con Barranca y Florentino Colín Ocampo; al poniente: 140.85 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 10,453.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
4755.-26, 29 diciembre y 3 enero.

Exp. 11004/721/2005, FLORENCIA DE LA CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/nombre en el Barrio La Cabecera 2a. Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en dos líneas de 72.00 y 11.00 m con Candelaria de la Cruz López y Mercedes López de la Cruz; al sur: 83.00 m con calle privada sin nombre; al oriente: 19.00 m con Martín Garatáchia; al poniente: 2 líneas de 10.00 y 10.00 m con calle sin nombre y Mercedes López de la Cruz. Superficie aproximada de 1,508.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
4755.-26, 29 diciembre y 3 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 13378/843/2005, MARIA JUANA GARCIA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia s/n., Barrio de Santa María, en el Poblado de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.00 m con el Sr. Martín Becerril Rosales; al noroeste: 45.50 m con Vesana (Sra. Juliana Téllez Martínez); al sur: 22.30 m con la calle de Independencia; al suroeste: 7.85 m con la calle Benito Juárez; al oriente: 2 líneas, la 1a. de 21.50 m con el Sr. Martín Becerril Rosales y la 2a. 75.50 m con el Sr. Ismael Hernández González; al poniente: 54.90 m con la calle Benito Juárez. Superficie aproximada de: 2,190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
4754.-26, 29 diciembre y 3 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

Que por escritura número "55,264" ante mí, el quince de diciembre del dos mil cinco, se radicó la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA DE JESUS ROBREDO RESENDIZ DE RIVERA y la señora AGUSTINA RIVERA ROBREDO, aceptó el nombramiento de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 96.  
4745.-23 diciembre y 3 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

Que por escritura número "55,263" ante mí, el quince de diciembre del dos mil cinco, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor HILARIO RIVERA QUINTANAR y la señora AGUSTINA RIVERA ROBREDO, aceptó el nombramiento de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No 96  
4746.-23 diciembre y 3 enero.

**NOTARIA PUBLICA NO. 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES, LA PAZ, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Titular de la Notaria Pública Número Cincuenta y Nueve del Estado de México, con domicilio oficial en Francisco I. Madero número 8, en la Ciudad de los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 15,156, del volumen 326, de fecha trece de diciembre del año 2005, los señores ROSALBA RODRIGUEZ TRIGO, JOSE GENARO RODRIGUEZ TRIGO, CARLOS RUBEN RODRIGUEZ TRIGO Y HECTOR JAVIER RODRIGUEZ TRIGO, iniciaron las Sucesiones Testamentari e Intestamentaria a bienes de los señores MARIA ELVIRA TRIGO PACAS también conocida como ELVIRA TRIGOS PACAS VIUDA DE RODRIGUEZ Y JOSE RODRIGUEZ RANGEL respectivamente y la Aceptación de la Herencia y del cargo de Albacea.

Los Reyes, Méx., a 14 de diciembre del 2005.

ATENTAMENTE

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE  
LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-  
RUBRICA.

4707.-20 diciembre y 3 enero.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23  
 TEXCOCO, MEX.  
 E D I C T O

EXPEDIENTE: 501/2005 al 524/2005, acumulados  
 POBLADO: TULTECATIOPAN  
 MUNICIPIO: TEPETLAOXTOC  
 ESTADO: MEXICO  
 ACCION: CONTROVERSIA

C.C. CANUTO LABASTIDA ROJAS, FELIPE GARCIA ESPINOZA, RUPERTO AGUILAR BARRIOS, EUGENIO ROSALES PONCE, FACUNDO SANCHEZ AGUILAR, J. TRINIDAD RAMIREZ RAMIREZ, ROGELIO GALINDO BENAVIDES, LEOPOLDO PORTILLO NAJERA, RUBEN HERNANDEZ HERRERA, J. PILAR RAMIREZ ESPINOZA, MARGARITA TORRES RUIZ, ARTURO BENAVIDES ALVA, GONZALO HERNANDEZ PEREZ, PEDRO RAMIREZ ESPINOZA, GILBERTO GARCIA FLORES, ASCENCION AGUILAR SANCHEZ, JOSE EPITAFIO ESPINOZA, GABINO JUAREZ CASTRO, JULIO MEJIA LOPEZ, RICARDO GALLOSO CONDE, BALDOMERO SILVA LOPEZ, JESUS CABALLERO ESPINOZA, JOAQUIN MARTINEZ SOSA y ENRIQUE VELAZQUEZ ZAMORA, CODEMANDADOS EN EL EXPEDIENTE CITADO A RUBRO. PRESENTE.

Mediante acuerdos dictados por este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Veintitrés, con sede en la ciudad de Texcoco, en la calle de Netzahualcóyotl número 222-B, Colonia Centro, en la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, de fechas y dieciséis de noviembre del año dos mil cinco, se ordena emplazar a ustedes en calidad de demandados por medio de edictos que se publicarán dos veces dentro del término de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el poblado de Tultecatiopan, municipio de Tepetlaoxtoc, en el periódico oficial del Estado de México, en la Presidencia Municipal de Tepetlaoxtoc y en los estrados de este tribunal, emplazándolos a ustedes para que comparezcan a la audiencia de contestación, ofrecimiento y desahogo de pruebas que se celebrará el día treinta y uno de enero del año dos mil seis, a las diez horas con treinta minutos, ante este tribunal y manifieste lo que a sus interés convenga en relación con la demanda de prescripción positiva de las parcelas ubicadas en el Ejido de Tultecatiopan, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, quedando copias de la demanda y anexos en la Secretaría de Acuerdos a su disposición.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO ISMAEL GONZALEZ SANTOYO  
 ACTUARIO  
 (RUBRICA).

1736-B1.-20 diciembre y 3 enero.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23  
 TEXCOCO, MEX.  
 E D I C T O

EXPEDIENTE: 501/2005 al 524/2005, acumulados  
 POBLADO: TULTECATIOPAN  
 MUNICIPIO: TEPETLAOXTOC  
 ESTADO: MEXICO  
 ACCION: CONTROVERSIA

C.C. INTEGRANTES DEL COMISARIADO  
 EJIDAL DE POBLADO DE TULTECATIOPAN,  
 MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC, ESTADO  
 DE MEXICO.  
 PRESENTE.

Mediante acuerdos dictados por este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Veintitrés, con sede en la ciudad de Texcoco, en la calle de Netzahualcóyotl número 222-B, Colonia Centro, en la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, de fechas y dieciséis de noviembre del año dos mil cinco, se ordena emplazar a ustedes en calidad de demandados por medio de edictos que se publicarán dos veces dentro del término de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el poblado de Tultecatiopan, municipio de Tepetlaoxtoc, en el periódico oficial del Estado de México, en la Presidencia Municipal de Tepetlaoxtoc y en los estrados de este tribunal, emplazándolos a ustedes para que comparezcan a la audiencia de contestación, ofrecimiento y desahogo de pruebas que se celebrará el día treinta y uno de enero del año dos mil seis, a las diez horas con treinta minutos, ante este tribunal y manifieste lo que a sus interés convenga en relación con la demanda de prescripción positiva de las parcelas ubicadas en el Ejido de Tultecatiopan, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, quedando copias de la demanda y anexos en la Secretaría de Acuerdos a su disposición.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO ISMAEL GONZALEZ SANTOYO  
 ACTUARIO  
 (RUBRICA).

1735-B1.-20 diciembre y 3 enero.